



SUNAT



Firmado digitalmente por:
MILAGROS YVONNE ESTELA DIAZ
SALAZAR
INTENDENTE NACIONAL
INTENDENCIA NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN
Fecha y hora: 02/07/2024 11:27

RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA NACIONAL

N.º 000216-2024-SUNAT/8B0000

ESTANDARIZACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE PARA LA SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE PARA LA PLATAFORMA RTD CONFORMADA POR SERVIDORES DE LA MARCA LENOVO Y SWITCHES DE LA MARCA HUAWEI, INCLUIDO EL SOFTWARE REDHAT ENTERPRISE LINUX FOR VIRTUAL DATACENTERS.



MAGALY ORDOÑEZ
ENRIQUEZ
GERENTE
02/07/2024 10:07:32

Lima, 02 de julio de 2024



JOSE EDUARDO
QUINONES FALCON
JEFE DE DIVISION
02/07/2024 08:41:22

VISTOS:

El Informe Técnico N° 000314-2024-SUNAT/1U5200 de División de Gestión de Infraestructura Tecnológica y el Informe N° 000042-2024-SUNAT/8B7100 de la División de Programación y Gestión;

CONSIDERANDO

Que, mediante Informe Técnico N° 000314-2024-SUNAT/1U5200, la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica, sustentó técnicamente la estandarización del Servicio de soporte para la Solución Hiperconvergente para la Plataforma RTD conformada por servidores de la marca LENOVO y switches de la marca Huawei, incluido el software RedHat Enterprise Linux for Virtual DataCenters;

Que, mediante Informe N° 000042-2024-SUNAT/8B7100 la División de Programación y Gestión ha efectuado la revisión administrativa de la solicitud de estandarización y evaluado los documentos remitidos por la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica; ante lo cual recomienda la aprobación del proceso de estandarización.

Que, de conformidad con los fundamentos y conclusiones contenidos en el Informe Técnico N° 000314-2024-SUNAT/1U5200 y el Informe N° 000042-2024-SUNAT/8B7100, que se adjuntan y forman parte de la presente resolución, y;

Que, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 29, numeral 29.4, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y de conformidad con los lineamientos establecidos en la Directiva N° 004-

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Adyanas y de Administración Tributaria - SUNAT. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 02/07/2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002- 2021-PCM/SGTD.

URL: <https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itinteroperabilidad/valida/verificacion>
CVD: 0110 4604 4051 2693



2016-OSCE/CD; y, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Superintendencia N° 164-2020/SUNAT;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar la estandarización del Servicio de soporte para la Solución Hiperconvergente para la Plataforma RTD conformada por servidores de la marca LENOVO y switches de la marca Huawei, incluido el software RedHat Enterprise Linux for Virtual DataCenters, por un periodo de doce (12) meses. Esta vigencia se mantendrá siempre que no varíen las condiciones que determinaron la presente estandarización.

ARTÍCULO 2°. – Disponer que la División de Programación y Gestión, publique la presente resolución junto con los informes que forman parte de ésta, en la página web institucional.

ARTÍCULO 3°. - Disponer que la División de Programación y Gestión, notifique al área usuaria/área técnica que su solicitud de gestión de Estandarización ha sido aprobada, remitiendo la Resolución de Intendencia que la evidencia.



MAGALY ORDOÑEZ
ENRIQUEZ
GERENTE
02/07/2024 10:07:32

Regístrese y comuníquese.



JOSE EDUARDO
QUINONES FALCON
JEFE DE DIVISION
02/07/2024 08:41:22